

Buenos Aires, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintea y ocho, reunido en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Tomás D. Casares y los Señores Ministros Doctores Don Felipe S. Perez, Don Anis R. Conghi, Don Ernesto L. Alvarez, Rodriguez y Don Rodolfo G. Valenzuela, y considerando:

Que en el día de la fecha se ha producido una paralización casi total de los servicios de transporte como repudio del complot descubierto contra la vida del Sr. Presidente de la Nación y de su Señora esposa.

Que además, con el mismo motivo han cesado también la mayoría de las actividades públicas y privadas de la ciudad.

Que siendo necesario evitar los trastornos que en tales condiciones produciría el curso de los términos judiciales, se hace aconsejable suspender las tareas judiciales en el día de hoy, haciendo al efecto uso el Tribunal de las atribuciones que le son propias.

Resolvieron declarar feriado judicial el día de hoy para todos los Tribunales Federales de toda la República y hacer saber a estos y demás Tribunales de la Capital.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente por ante mí, hoy fe.

Tomás Casares





